

DIRECCIÓN DE REGIONAL DE CHIRIQUÍ

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE ADMISIÓN/NO ADMISIÓN

REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO:	31 DE ENERO DE 2025
FECHA DE INFORME:	05 DE FEBRERO DE 2025
PROYECTO:	“PLAZA COMERCIAL”
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	FUNDACIÓN JIRO
CONSULTORES:	Alberto Quintero y Christopher González R.
UBICACIÓN:	Corregimiento de Alto Boquete, Distrito de Boquete, en la Provincia de Chiriquí.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Según el EsIA, la actividad, obra o proyecto a desarrollarse, consiste en la construcción de una “PLAZA COMERCIAL” de una sola planta, conformada por 5 módulos para 16 locales comerciales y 14 estacionamientos. Tendrá un área cerrada de 691.68 m² y un área abierta de 1,205.5 m². El proyecto se realizará en la finca 4922 sobre una superficie de 2,624.96 m²

La distribución de los módulos y locales es la siguiente:

- Módulo #1: 07 locales (Local 1 al 7, c/u cuenta con un baño) y 01 oficina (incluye 01 baño)
- Módulo #2: 03 locales (Local 8 al 10, c/u cuenta con un baño)
- Módulo #3: 02 locales (Local 11 y 12, c/u cuenta con un baño)
- Módulo #4: 02 locales (Local 13 y 14, c/u cuenta con un baño)
- Módulo #5: 02 locales (Local 15 y 16, c/u cuenta con un baño)

Las aguas residuales se manejarán mediante el sistema de tanque o fosa séptica y el agua para el proyecto será suministrada por el acueducto municipal de Alto Boquete. El proyecto se ubica en el Corregimiento de Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, en la finca Folio Real 4922, código de ubicación 4301.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024 y demás normas complementarias y concordantes

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

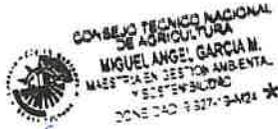
Luego de revisado el EsIA, Categoría I, del proyecto denominado: “**PLAZA COMERCIAL**”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**PLAZA COMERCIAL**” promovido por **FUNDACIÓN JIRO**,

DIRECCIÓN DE REGIONAL DE CHIRIQUÍ

representada legalmente por la señora **Judith Isabel Rojas Lezcano** con cédula de identidad personal 4- 97-1439.




LCDO. MIGUEL A. GARCIA M.
Evaluador de Estudios de Impacto
Ambiental


MGTER. THARSIS GONZALEZ
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.


LCDO. ERNESTO PONCE C.
Director Regional
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



DIRECCIÓN DE REGIONAL DE CHIRIQUÍ

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

PROVEIDO DRCH-ADM-011-05-02-2025

De 05 de febrero de 2025

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la **FUNDACIÓN JIRO**, cuyo Representante Legal es la señora **JUDITH ISABEL ROJAS LEZCANO** con cédula de identidad personal **4- 97-1439**, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: **“PLAZA COMERCIAL”**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 31 de enero de 2025, el la señora **JUDITH ISABEL ROJAS LEZCANO** con cédula de identidad personal **4- 97-1439**, presentó ante el MiAMBIENTE, el EsIA, Categoría I denominado **“PLAZA COMERCIAL”**, ubicado en el corregimiento de Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **Alberto Quintero y Christopher González R.**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el MiAMBIENTE, mediante las resoluciones **IRC-031-2009 e IRC-028-2020**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y 31 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y 31 y lo establecido en los artículos 18,55,56 y 57 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 08 enero de 2025, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado **“PLAZA COMERCIAL”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE CHIRIQUÍ, DE MIAMBIENTE,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA, categoría I, del proyecto denominado **“PLAZA COMERCIAL”** promovido por la **FUNDACIÓN JIRO**, representada legalmente por la señora **JUDITH ISABEL ROJAS LEZCANO** con cédula de identidad personal **4- 97-1439**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

DIRECCIÓN DE REGIONAL DE CHIRIQUÍ

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, a los cinco (5) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025)

CÚMPLASE,



LCDO. ERNESTO PONCE C.
Director Regional
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL
Tel. 500-0855 – Ext. 6048/6811

GEOMÁTICA-EIA-CAT I-0083-2025

De:

DIEGO E. FÁBREGA PERSCKY
Director de Información Ambiental



Fecha de solicitud: 05 de febrero de 2025

Proyecto: “Plaza Comercial”

Categoría: I

Técnico Evaluador solicitante: Miguel García

Provincia: Chiriquí

Dirección Regional de: Chiriquí

Distrito: Boquete

Corregimiento: Alto Boquete

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 05 de febrero de 2025, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **Plaza Comercial**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un (1) polígono: Plaza Comercial, con una superficie (0 ha+2,992.37 m²), el mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2021, se ubica en las categorías de “Infraestructura (0ha+0,007.86 m²; 1.46%)”, “Pasto (0ha+2,992.37 m²; 99.74%)” y según la Capacidad Agrológica, se ubica en el tipo: VI – 100% (No arable, con limitaciones severas, apta para pastos, bosques, tierras de reservas).

Técnico responsable: Moisés Barragán

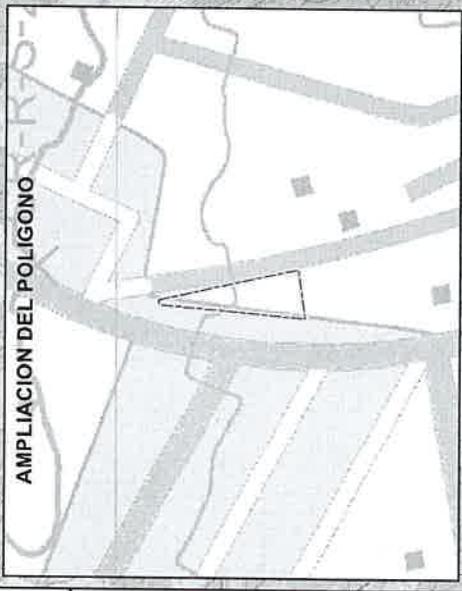
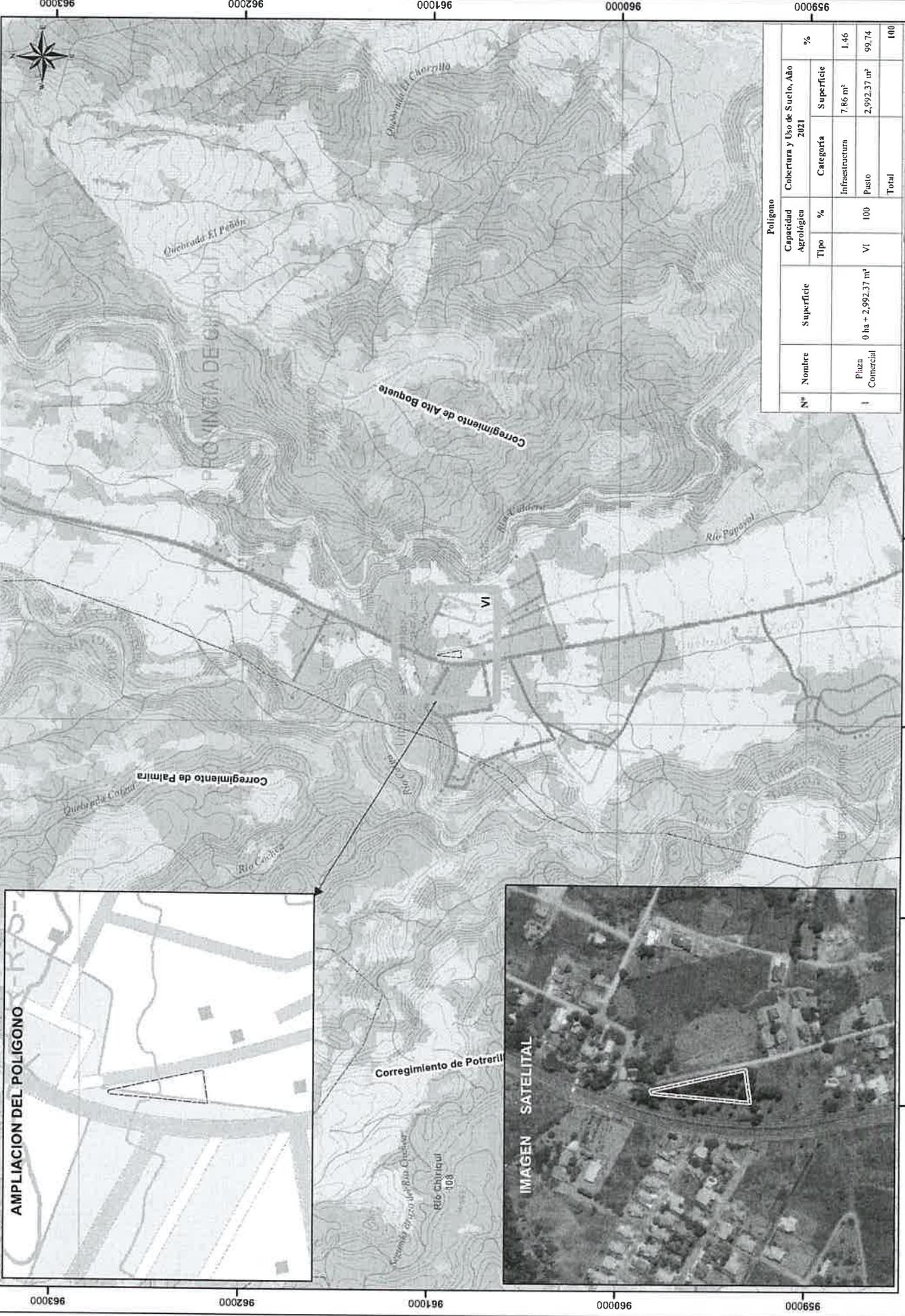
Fecha de respuesta: Panamá, 07 de febrero de 2025

Adj: Mapa
DEFP/aodgc/mb

CC: Departamento de Geomática.

**CORREGIMIENTO DE ALTO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUI
PLAZA COMERCIAL**

G
GOBIERNO NACIONAL
*** CON PASO FIRME ***
MINISTERIO DE AMBIENTE



LEYENDA

- Lugares Poblados 2010
- Ríos y quebradas
- Red Vial
- Polígono del Proyecto
- Límite de corregimiento
- Límite de Capacidad Agrícola
- Cuencas Hidrográficas
- Cobertura y Uso de Suelo, Año 2021
- Bosque latifoliado mixto maduro
- Bosque latifoliado mixto secundario
- Bosque plantado de coníferas
- Bosque plantado de latifolias
- Rastrojo y vegetación abusiva
- Vegetación herbácea
- Almacenamiento rocoso y tierra desnuda
- Clirico
- Pasto
- Superficie de agua
- Área poblada
- Infraestructura

Capacidad Agrícola

- No arable, con limitaciones severas, apta para pastos
- [VI] bosques, tierras de reserva

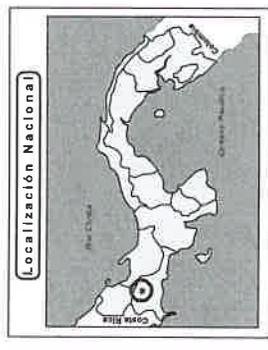
Nota:
 1. El proyecto se ubica fuera de los límites del SINAP.
 2. El proyecto se verificó en base a las coordenadas suministradas.
 3. El proyecto limita a Oeste con el Río Cochea, al este con el Río Caldera.



Sistema de Referencia Espacial:
 Sistema Geodésico Mundial de 1984
 Proyección Universal Transversal de Mercator
 Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente
 Dirección de Información Ambiental
 Departamento de Geomática

Fuente:
 - Ministerio de Ambiente
 - Ministerio de Planificación
 - 1:25,000, IGNITE
 - Memorando DRCH-IF-009-2025 - Plaza Comercial - Categoría 1



N°	Nombre	Superficie	Capacidad Agrícola		Cobertura y Uso de Suelo, Año 2021		
			Tipo	%	Categoría	Superficie	%
1	Plaza Comercial	0 ha + 2,992.37 m²	VI	100	Infraestructura	7,86 m²	1,46
					Pasto	2,992.37 m²	99,74
					Total		100

338000 339000 340000 341000 342000 343000 963000 962000 961000 960000 959000

**DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN OCULAR N°. 014-2025**

I. DATOS GENERALES

PROYECTO:	PLAZA COMERCIAL
PROMOTOR:	FUNDACIÓN JIRO
REPRE. LEGAL	JUDITH ISABEL ROJAS LEZCANO C.I.P 4- 97-1439
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	CORREGIMIENTO DE BOQUERÓN, DISTRITO DE BOQUERÓN, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
FECHA DE LA INSPECCIÓN:	10 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DEL INFORME:	11 DE FEBRERO DE 2025
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<p>POR EL PROMOTOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CHRISTOPHER GONZALEZ– Consultor <p>POR SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMP. AMBIENTAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LCDO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA - Evaluador de EsIA. • LCDA. NIVIA CAMACHO – Evaluadora de EsIA.

II. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TECNICA

Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el Estudio de Impacto Ambiental en cuanto al medio físico, biológico y social, al igual que las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Según el EsIA, la actividad, obra o proyecto a desarrollarse, consiste en la construcción de una “PLAZA COMERCIAL” de una sola planta, conformada por 5 módulos para 16 locales comerciales y 14 estacionamientos. Tendrá un área cerrada de 691.68 m² y un área abierta de 1,205.5 m². El proyecto se realizará en la finca 4922 sobre una superficie de 2,624.96 m²

La distribución de los módulos y locales es la siguiente:

- Módulo #1: 07 locales (Local 1 al 7, c/u cuenta con un baño) y 01 oficina (incluye 01 baño)
- Módulo #2: 03 locales (Local 8 al 10, c/u cuenta con un baño)
- Módulo #3: 02 locales (Local 11 y 12, c/u cuenta con un baño)
- Módulo #4: 02 locales (Local 13 y 14, c/u cuenta con un baño)
- Módulo #5: 02 locales (Local 15 y 16, c/u cuenta con un baño)

Las aguas residuales se manejarán mediante el sistema de tanque o fosa séptica y el agua para el proyecto será suministrada por el acueducto municipal de Alto Boquete. El proyecto se ubica en el Corregimiento de Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, en la finca Folio Real 4922, código de ubicación 4301.

IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

La inspección se realizó el día 10 de febrero de 2025, se dio inicio a las 9:00 a.m., con la participación del personal técnico, por parte de la empresa promotora y personal del Ministerio de Ambiente de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental; se inicia la verificación del área destinada para el desarrollo del proyecto, ubicado en el corregimiento de Alto Boquete, Boquete, Chiriquí, donde se describe la propuesta para el desarrollo del proyecto; la vegetación más representativa del área donde se propone a desarrollar el proyecto es: herbáceas, gramínea, arbustos, una plantación de Pino y otros árboles dispersos; el terreno colinda con la carretera vía Boquete; la topografía del terreno es plana. La inspección culminó a las 9:31 a.m.

V. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN

- El proyecto “PLAZA COMERCIAL”, colinda al este con la carretera vía Boquete-David; en campo se observó que por el lado este colinda con un camino

con material selecto. En escritorio se verificó que el camino con material selecto, corresponde a las antiguas líneas del ferrocarril.

- La propiedad destinada para el proyecto se ubica próximos a residencias y lotes en su estado natural (con su vegetación).
- Durante la inspección se visualiza, que el mayor porcentaje de la topografía del terreno es plana, con piedras dispuestas en el terreno.
- Actualmente la propiedad y polígono propuesto para el desarrollo del proyecto mantiene su vegetación.
- Al momento de la inspección se observó, que la vegetación predominante es: herbácea, gramínea, arbustos, una plantación de pino con más de 60 individuos y árboles disperso de las especies como: macano, guarumo, achiotillo, entre otros.
- Al momento de la inspección se visualizó la poda, de 7 árboles próximos al tendido eléctrico, se indicó que la misma se realizó por el riesgo, que representan estos árboles, la actividad fue realizada por Naturgy.
- Al momento de la inspección no se observó fauna silvestre.
- No se observó inicio de trabajos en el sitio propuesto para la actividad.

Al momento de realizada la inspección de campo, se tomaron las siguientes coordenadas UTM:

Tabla N° 1. Coordenadas tomadas en el sitio de la Inspección.

PUNTOS	ESTE	NORTE
1.	340357	960982
2.	340377	960844
3.	340362	960855
4.	340337	960870

VI. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

IMÁGENES TOMADAS EN EL SITIO.

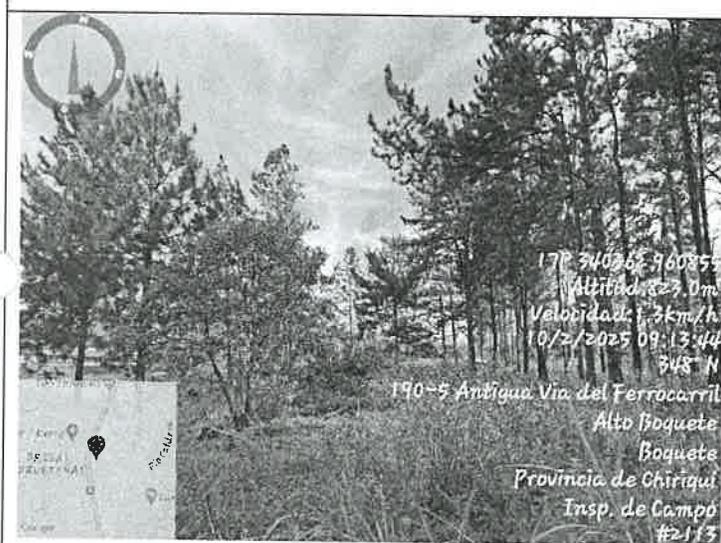


Foto 1. Vista parcial del terreno, vegetación y topografía.

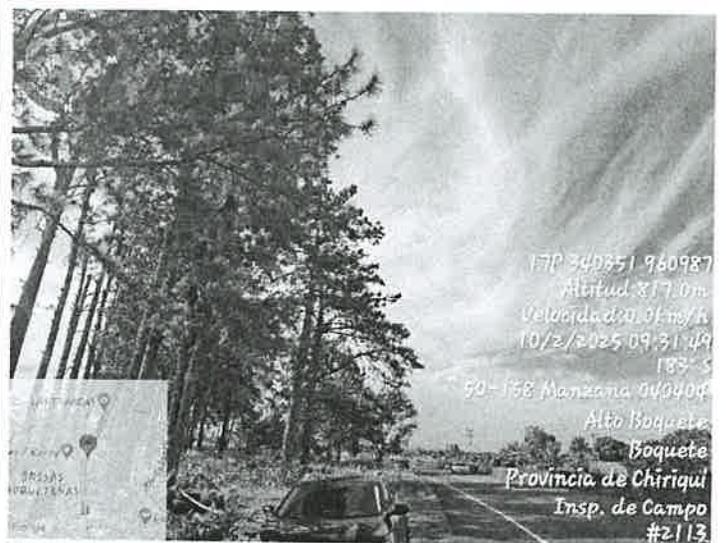


Foto 2. Vista de colindancia del terreno.



Foto 3. Vista parcial del terreno.



Foto 4. Vista panorámica del terreno y sus características actuales.

VII. IMAGEN DEL RECORRIDO DE LA INSPECCIÓN

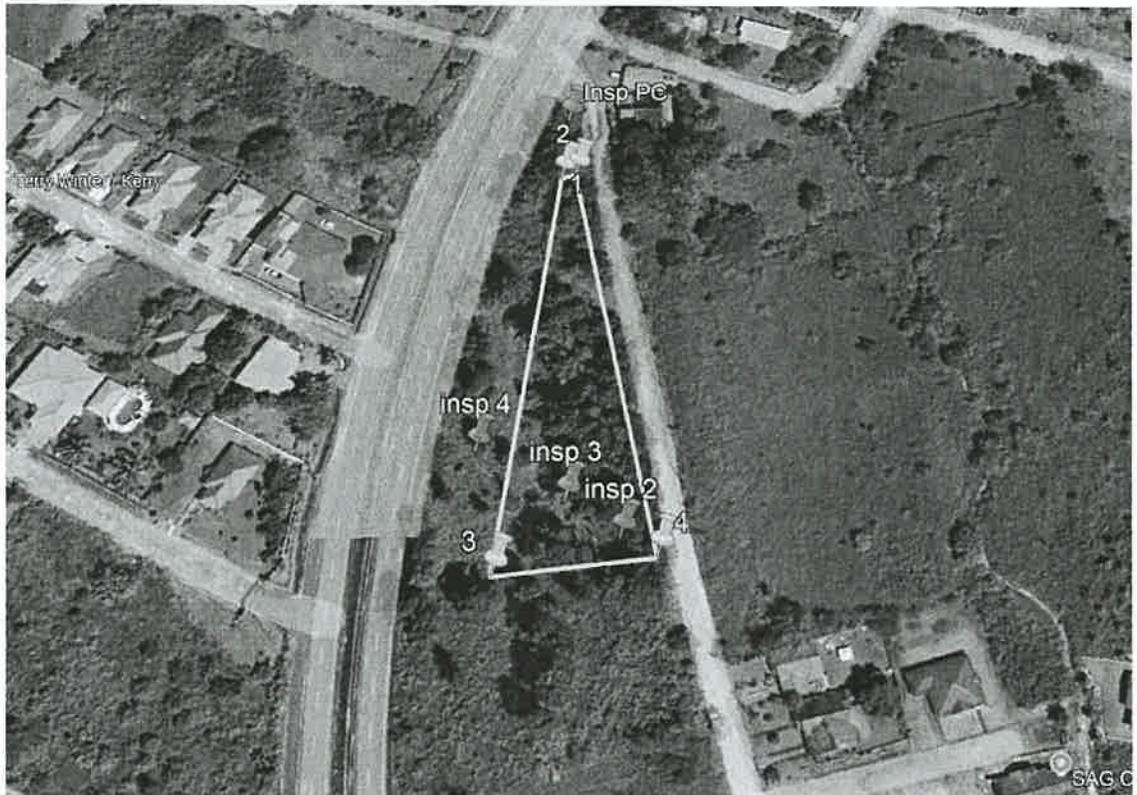


Figura N°1 Ubicación del proyecto con intención a desarrollar, coordenadas tomadas al momento de la inspección (Puntos en rojos). Fuente; Google Earth.

VIII. CONCLUSIONES

- La mayor cantidad de puntos mostrados por el promotor al momento de la inspección, concuerdan con las coordenadas establecidas en el EsIA.
- El proyecto "PLAZA COMERCIAL", colinda al oeste con la carretera vía Boquete-David; en campo se observó que por el lado este colinda con un camino con material selecto.
- La propiedad destinada para el proyecto se ubica próximos a residencias y lotes en su estado natural.
- La topografía del terreno es plana, con piedras dispuestas en el terreno.
- La vegetación predominante es: herbácea, gramínea, arbustos, una plantación de pino y árboles dispersos.
- Al momento de la inspección no se observó fauna silvestre.
- No se observó fuente de agua superficial dentro del polígono propuesto para el desarrollo del proyecto.
- No se observó inicio de trabajos en el sitio propuesto para la actividad.
- No se observó inicio de trabajos en el sitio propuesto para la actividad.
- Continuar con el proceso de evaluación del EsIA.
- Verificar la categoría para el cual fue presentado el EsIA.

Elaborado por:

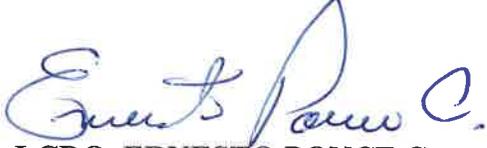

LCDO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA M.
Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental



Revisado por:


LCDA. THARSIS GONZÁLEZ *
Jefa de la Sección de Evaluación de Estudios Impacto Ambiental

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
THARSIS O. GONZÁLEZ P.
INGENIERO EN MANEJO Y CONSERVACIÓN
DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE
C. 16210-179 *


LCDO. ERNESTO PONCE C.
Director Regional
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 13 de febrero de 2025

NOTA-DRCH-AC-379-13-02-2025

Señora

JUDITH ISABEL ROJAS LEZCANO

Representante Legal

FUNDACIÓN JIRO

E. S. D.

Señora Rojas:

Por medio de la presente y de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023, le solicitamos **información aclaratoria** al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado "**PLAZA COMERCIAL**", a desarrollarse en el corregimiento Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, que consiste en lo siguiente:

1. En el punto **2.3, página 8 del EsIA**, se indica "...*La topografía del terreno es bastante plana. No se realizará nivelación del terreno ya que la superficie es plana...*", sin embargo, en la página 10 del EsIA se indica: "... *Distribuir racionalmente el suelo que resulte removido, asegurando el máximo de compensación posible, y ubicando el material sobrante de tramos o zonas en corte o excavación necesaria...*" Por tal motivo, se solicita al promotor lo siguiente:
 - a. **Describir**, si el desarrollo del proyecto contempla movimiento de tierra e **Indicar** los volúmenes.
2. En la página 16 del EsIA, se indica: "...*En el cuadro no. 3 se presentan las coordenadas del polígono del proyecto, el cual su área efectiva será de 2,624.96m²...*"; sin embargo, al ser verificadas por la Dirección de Información Ambiental (DIAM), genera un polígono con un área superior a lo señalado en el EsIA. Por lo que se solicita:
 - a. **Verificar y Presentar**, las coordenadas del polígono del proyecto y su área efectiva.
3. En la página 72 del EsIA se indica: "...*se espera realizar la tala de 2 a 3 árboles que impide la construcción del proyecto...*", que al momento de la inspección se observó que el polígono propuesta mantiene una plantación con la especie conocida como Pino. Por lo que se solicita lo siguiente:
 - a. **Verificar y Aclarar**, la vegetación a intervenir con el desarrollo del proyecto.
4. Luego de evaluar los puntos **8.3 Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; 8.4 Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos; 9.1 Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico; 9.1.1. Cronograma de ejecución y 9.1.2. Programa de Monitoreo Ambiental**, se observó que en el punto **9.1** no se describen medidas de mitigación para los impactos: *generación de desechos sólidos* durante la fase de **operación**. En el Cronograma de Ejecución se describe medidas que no fueron previamente descritas; en el Programa de Monitoreo Ambiental, no se incluyen algunas medidas antes descritas. Por lo anterior, se le solicita:

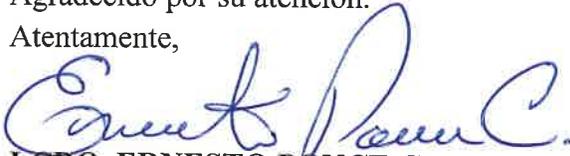
- a. **Verificar y Presentar**, la información en los puntos: 8.3; 8.4; 9.1; 9.1.1 y 9.1.2, manteniendo la consistencia y secuencia lógica de acuerdo a la información solicitada.
 - b. **Presentar**, un análisis más profundo y detallado de los posibles impactos ambientales que generó el proyecto sobre el recurso suelo, flora y los sociales.
5. **Presentar**, certificación de la servidumbre ferroviaria (antiguas líneas del ferrocarril) y de la carretera David-Boquete, por la entidad correspondiente.

Nota: Presentar las coordenadas solicitadas en Datum WGS-84 y formato digital (Shape file y Excel en donde se visualice el orden lógico y secuencia de los vértices), de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. DM-0221-2019 de 24 de junio de 2019.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo "Por el cual se reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá".

Agradecido por su atención.

Atentamente,



LCDO. ERNESTO PONCE C.

Director Regional

Ministerio de Ambiente - Chiriquí



David, 19 de FEBRERO de 2025

SEÑORES

MINISTERIO DE AMBIENTE

E. S. D.

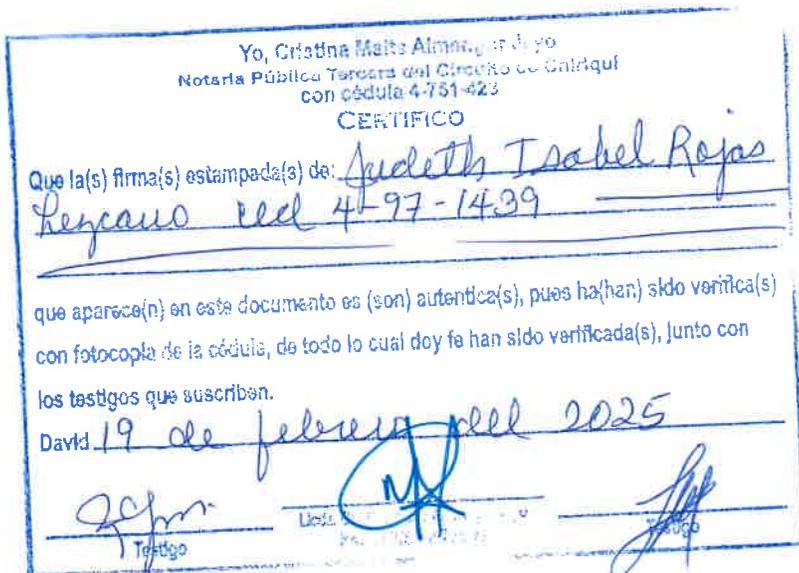
Estimados señores:

Por este medio yo JUDITH ISABEL ROJAS LEZCANO, con cédula de identidad personal 4-97-1439, en calidad de promotor y representante legal del proyecto, "PLAZA COMERCIAL", me notifico por escrito de la NOTA Nº y/o RESOLUCION Nº DRCH-AC-379-13-02-2025, y autorizo a Alberto A. Quintero Y. para que retire la nota y/o resolución DRCH-AC-379-13-02-2025 junto con el documento para su corrección.

Sin más que agregar,

[Handwritten signature]

JUDITH ISABEL ROJAS LEZCANO
4-97-1439



NOTARIA TERCERA
Esta autenticación no implica
responsabilidad alguna de nuestra parte
en cuanto al contenido del documento.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Alberto Antonio
Quintero Yanguéz



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 20-OCT-1976
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUI, DAVID
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 04-ABR-2022 EXPIRA: 28-OCT-2027

4-702-1179



Alberto A. Quintero Y.